REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

30ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES HUGO BATALLA Y WALTER R. SANTORO
(Presidente) (Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA QUENA CARAMBULA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 315

2) **Asistencia** 315

3) **Asuntos entrados** 315

4) **Proyecto presentado** 316

- Se excluye a los preservativos de su calidad de dispositivos terapéuticos.

- Lo presentan los señores Senadores Gandini y Chiesa.

5) **Exposiciones escritas** 317

- Las presenta el señor Senador Heber, relacionadas con la línea de transporte carretero del departamento de Salto, que no ingresa a la ciudad de Belén y con la posibilidad de instalar una repetidora del SODRE en Pueblo Belén y la contratación de dos entrenadores para la Escuela de Fútbol de dicho pueblo, para ser remitidas a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura.

- Se resuelve de acuerdo con lo solicitado.

- La presenta el señor Senador Mallo, relacionada con el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Nº 16.365, para ser remitida al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

- Se resuelve de acuerdo con lo solicitado.

6, 8 y 10) Solicitudes de licencia ..... 318, 319 y 320

- La formula el señor Senador Batlle, del 1º al 7 de agosto.

- Concedida.

- La formula el señor Senador Hierro López, del 2 al 5 de agosto.

- Concedida.

- La formula el señor Senador Andújar, por enfermedad.

- Concedida.

7, 9 y 11) Integración del Cuerpo ..... 319 y 321

- El señor Juan Justo Amaro comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.

- Se convoca al suplente respectivo, señor Representante Alejandro Atchugarry.

- Los señores Alberto Scavarelli, Ronald Pais Bermúdez, Matías de Rodríguez Perdomo, Adela Reta, Ricardo Zerbino, Elías Bluth, Ariel Davrieux y Alfredo Solari comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

- Se convoca al suplente del señor Senador Andújar, señor Julián Olascoaga.

- Los señores Alejandro Atchugarry y Julián Olascoaga prestan el juramento de estilo declarándoselos incorporados al Senado.

12) AZUCITRUS. Dificultades de sus trabajadores .. 321

- Manifestaciones de la señora Senadora Arismendi.

- Se resuelve, por moción de la señora Senadora, remitir la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental de Paysandú y al sindicato de FUECI.

13) Señor Senador Walter R. Santoro. 39 años de actividad parlamentaria 323

- Manifestaciones del señor Senador Mallo.

- Expresiones de agradecimiento del señor Senador Santoro.

14) Ex Legislador Doctor Nelson Alonso. Homenaje póstumo 324

- Manifestaciones de varios señores Senadores y del señor Presidente.

- Se resuelve, por moción de varios señores Senadores, guardar de pie un minuto de silencio en homenaje a su memoria y enviar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a sus familiares.

15) Federación Uruguaya del Magisterio. Sus 50 años 327

- Se resuelve, por moción de la señora Senadora Arismendi, realizar un cuarto intermedio de 30 minutos para concurrir al homenaje que realiza la Cámara de Representantes.

16) Día Nacional de Lucha contra el SIDA. Adhesión 327

- Exposiciones de los señores Senadores Cid, Gandini, Fernández Faingold y Michelini.

- Se resuelve, por moción del señor Senador Gandini, remitir la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala al Ministerio de Salud Pública, a la OPS, a la UNICEF, al Instituto Nacional de la Juventud y a los jóvenes que representaron a nuestro país en el concurso a que se hizo referencia.

17) Sesión del Senado 335

- Se resuelve, por moción de varios señores Senadores, suspender la sesión ordinaria del día de mañana y realizar una extraordinaria para considerar el Proyecto de Ley que modifica el régimen de la Seguridad Social.

- Manifestaciones del señor Senador Pozzolo.

18) Proyectos de Resolución relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar Fiscales Letrados Departamentales de Florida y de Artigas 336

- Se resuelve, por moción del señor Senador Posadas Montero, alterar el orden del día y considerarlos de inmediato.

(En sesión secreta)

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar Fiscales Letrados Departamentales de Flores a la Doctora Ana María Sapriza Corradi y de Artigas al Doctor Enrique Rodríguez Martínez.

19) Se levanta la sesión 336

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 28 de julio de 1995.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de agosto, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Adhesión al Día Nacional de Lucha contra el SIDA. Exposiciones de cuatro señores Senadores, uno por lema.

(Carp. Nº 162/95)

Discusión general y particular de los siguientes Proyectos de Ley:

2º) Por el que se introducen modificaciones al régimen de seguridad social.

(Carp. Nº 198/95 - Rep. Nº 76/95 y Anexos I y II)

3º) Por el que se sustituyen varios artículos del Código Civil, referente a la mayoría de edad.

(Carp. Nº 117/95 - Rep. Nº 55/95 y Anexo I)

4º) Por el que se establece que los proyectos de ley que signifiquen erogaciones para el Tesoro Nacional deberán contar con financiación genuina.

(Carp. Nº 107/95 - Rep. Nº 64/95)

5º) Proyectos de Resolución relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar:

a la Doctora Ana María Sapriza como Fiscal Letrada Departamental de Flores.

(Carp. Nº 205/95 - Rep. Nº 70/95)

al Doctor Enrique Rodríguez Martínez como Fiscal Letrado Departamental de Artigas.

(Carp. Nº 206/95 - Rep. Nº 71/95)

Jorge Moreira Parsons, Mario Farachio. Secretarios".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Olascoaga, Pereyra, Posadas Montero, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Andújar** y **Batlle.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 1º de agosto de 1995

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se incorpora el beneficio de la cuota mutual al Proyecto de Ley que introduce modificaciones al régimen de Previsión Social.

-Agréguese a sus antecedentes y repártase.

Por el que se faculta a los Bancos, a las Casas Financieras y a las Cooperativas de Ahorro y Crédito a otorgar préstamos hipotecarios para financiar la construcción de edificios en régimen de propiedad horizontal.

-A la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por el que se aprueban los Protocolos de Adhesión de la República del Ecuador, de la República de Cuba y de la República de Venezuela al Acuerdo de Alcance Parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas;

por el que se designa en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea al Esc. Ricardo Scaglia en calidad de Presidente, al Coronel Angel María Dobrich en calidad de Vicepresidente y al doctor Juan Orticochea Brito del Pino en calidad de Vocal;

y por el que se designa en el Directorio del Banco de Seguros del Estado en calidad de Presidente al Dr. Carlos Cassina y en calidad de Miembros al señor José Jorge de Boismenu, señor Jorge De León, señor Jorge Arbiza y Cr. Alvaro Alonso Tellechea.

-Ténganse presente.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por el señor Senador Helios Sarthou relacionada con el aumento de las tarifas de ANTEL en varios balnearios de la Costa de Oro.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Helios Sarthou.

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes remite nota a la que adjunta la resolución adoptada por la que resolvió apoyar y promover ante los Parlamentos de América Latina la candidatura del Diputado Juan Adolfo Singer a la Presidencia del Parlamento Latinoamericano.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Los señores Senadores Jorge Gandini y Sergio Chiesa presentan, con exposición de motivos, un Proyecto de Ley por el que se excluyen los preservativos de la calidad de dispositivos terapéuticos.

-A la Comisión de Salud Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Reinaldo Gargano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la auditoría externa efectuada por la Contaduría General de la Nación en la Dirección de Impresiones y Publicaciones Oficiales.

-Oportunamente fue tramitado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Manuel Laguarda solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionado con la concesión de los peajes en la ruta interbalnearia a la Empresa Consorcio del Este.

-Oportunamente fue tramitado."

4) PROYECTO PRESENTADO

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Ley se presenta en el marco del Día Nacional de la Lucha contra el SIDA, con el objetivo de colaborar en esa lucha desde nuestra responsabilidad como Legisladores, aportando medidas concretas que favorezcan la prevención en el contagio, única defensa posible y conocida hasta el presente, contra el virus VIH.

Sabido es que la edad pico en la que se produce el contagio está ubicada entre los 20 y 24 años de edad y que el 70% de los mismos se produce por la vía sexual. Las estadísticas nos demuestran que han dejado de ser las relaciones homosexuales o bisexuales las mayores responsables de la transmisión, pasando a ser las relaciones heterosexuales la causa de más alto contagio. Como consecuencia de esto, además ha aumentado significativamente la cantidad de mujeres infectadas.

En los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo informativo procurando que la población adopte las medidas preventivas ante esta enfermedad. La utilización del preservativo en toda relación sexual ha constituido el centro de las campañas de difusión.

Las encuestas y los sondeos disponibles nos demuestran el éxito de las campañas, dado que la población se encuentra, en su gran mayoría, bien informada en relación a las causas del contagio y las medidas preventivas que se deben adoptar. Sin embargo hay todavía una gran distancia entre el conocimiento adquirido y el cambio de hábitos y costumbres. Es nuestra obligación entonces, adoptar las medidas necesarias para que ese cambio de hábitos se concrete.

Existe una contradicción notoria entre fomentar el uso del preservativo en toda relación sexual, y restringir su venta a locales autorizados (farmacias).

Los preservativos, que forman parte de los dispositivos terapéuticos, sólo pueden venderse en farmacias. Sin embargo a través de campañas de información y difusión organizadas en algunos casos por el Estado y en muchos otros por organizaciones y asociaciones vinculadas a la salud, al voluntariado o al movimiento juvenil, se regalan decenas de miles de preservativos en cualquier esquina.

Este Proyecto de Ley ratifica la calidad de dispositivo terapéutico de los preservativos manteniendo todos los requisitos vigentes para su importación, representación, producción, elaboración, registro y control de calidad, aunque liberaliza su comercialización. De esta manera se permite la venta de los mismos en lugares de más fácil acceso para la población en general y para los jóvenes en particular.

Aspiramos a que el preservativo, hasta el presente, único medio eficaz de prevención en la transmisión del SIDA por vía sexual, se encuentra a la venta en lugares públicos como supermercados y quioscos, y se expenda a través de máquinas automáticas, extendidas hoy por todo el mundo, ubicadas en locales nocturnos, baños públicos, locales donde se realizan espectáculos y otros lugares similares.

De esta manera se permitirá un rápido, fácil y más privado acceso a los preservativos cuando sea necesario adquirirlos, manteniendo la garantía de su calidad

en los controles que sobre la misma ejercerá, previo a su comercialización, la autoridad competente.

Jorge Gandini, Sergio Chiesa. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Al solo efecto de la habilitación de locales y/o lugares para su comercialización en plaza, exclúyase a los preservativos de la calidad de dispositivos terapéuticos, según lo establecido y regulado por la Ley Nº 15.443 del 5 de agosto de 1983 y su decreto reglamentario 338/993 del 21 de Julio de 1993.

Art. 2º. - Extiéndanse las obligaciones y correlativas facultades de registro, inspección y control de calidad, vigentes a la fecha, a todos los lugares en que se expendan los aludidos dispositivos terapéuticos.

Art. 3º. - Comuníquese, etc.

Jorge Gandini, Sergio Chiesa. Senadores."

5) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de dos solicitudes de envío de exposiciones escritas.

(Se da de las siguientes:)

"De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento, el señor Senador Heber solicita se cursen dos exposiciones, una al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionada con la línea de transporte carretero en el departamento de Salto que no ingresa en la localidad de Belén, y otra al Ministerio de Educación y Cultura relacionada con la posibilidad de instalar una repetidora del SODRE en Pueblo Belén y con la contratación de dos entrenadores para la Escuela de Fútbol de dicho pueblo."

-Se va a votar si se autoriza lo solicitado.

(Se vota:)

-16 en 16. Afirmativa. **UNANIMIDAD.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

"Montevideo, 27 de julio de 1995

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla.
Presente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara presento la siguiente exposición escrita, solicitando su envío al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La empresa COTABU explota una línea de transporte en el departamento de Salto, la cual anteriormente era explotada por la empresa ONDA. Los pobladores de la localidad de Belén han manifestado su inquietud ante el hecho de que la empresa referida no entra a dicha zona, quedando a 11 kilómetros de la misma las maestras y docentes que deben dictar cursos en los institutos de enseñanza de Belén. Es de destacar que cuando la línea era explotada por la empresa ONDA, sus ómnibus pasaban la localidad referida, razón por la cual debería estudiarse la posibilidad de que se reimplantara tal circunstancia, la que redundaría en beneficio de los pobladores y educandos de Belén. Estimamos que deberían realizarse todos los esfuerzos posibles para encontrar solución a un problema tan importante como lo es la educación de nuestros jóvenes, y parte de ellos sería que nuevamente entraran a dicha localidad los autobuses de la empresa que explota la línea de referencia.

Luis Alberto Heber, Senador."

"Montevideo, 27 de julio de 1995

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara cúmpleme efectuar la siguiente exposición escrita. Las fuerzas vivas del Pueblo Belén han hecho llegar su profundo interés en contar con una adecuada información del acontecer nacional e internacional, ya que por encontrarse a 80 kilómetros de la ciudad de Salto no pueden captar las ondas de radio y televisión nacionales, logrando tener acceso únicamente a emisoras argentinas. Las señales emitidas por la Red de Televisión Color y el Sistema de Televisión del SODRE no pueden ser captadas en dicho pueblo, que en la actualidad cuenta con 2.500 habitantes y doscientos años de existencia. Sus pobladores nos han manifestado su honda preocupación respecto de la necesidad de contar con la información debida con relación a los acontecimientos que ocurren en el país, hecho fundamental para la integral formación como ciudadanos. Por las razones expuestas solicitan la instalación de una repetidora del SODRE, lo cual posibilitaría que un importante número de habitantes pudiera acceder a la información de la realidad nacional. Solicito la remisión de estas palabras al citado organismo.

Luis Alberto Heber, Senador."

"Montevideo, 27 de julio de 1995

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, cúmpleme presentar la siguiente exposición escrita. Los miembros de la

Comisión Honoraria de Apoyo a la Escuela de Fútbol de Pueblo Belén en el departamento de Salto, han hecho llegar su inquietud para la obtención de la ayuda necesaria para la contratación de dos entrenadores. En efecto, en la localidad referida viven dos egresados en esa disciplina, de un curso de nivel nacional dictado en la Regional Norte de la Universidad, los que serían de suma importancia para la Escuela aludida. También han manifestado su interés en lograr la donación de útiles y materiales para poder impartir adecuadamente las enseñanzas del deporte nacional por excelencia. A los efectos señalados precedentemente, solicito la remisión de la presente al Ministerio de Educación y Cultura, para su posterior pasaje a la Comisión Nacional de Educación Física y al Comité Olímpico del Uruguay.

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Alberto Heber, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de envío de exposición escrita.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Mallo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Reglamento, relacionada con el cumplimiento de lo estipulado en la Ley N° 16.365 de 4 de mayo de 1993."

-Se va a votar si se autoriza lo solicitado.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 27 de julio de 1995

Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas,
Don Lucio Cáceres

De mi distinguida consideración:

La Ley N° 16.365 de fecha 4 de mayo de 1993 manda:

Artículo 1°. - Desígnase con el nombre "General Basilio Muñoz" el tramo de la Ruta Nacional N° 19 "Coronel Lorenzo Latorre" comprendido entre la Ruta Nacional N° 7 "General Aparicio Saravia" (en la ciudad de Cerro Chato) y la Ruta Nacional N° 6 "Joaquín Suárez".

Artículo 2°. - En los extremos de la citada ruta y frente a la entrada del establecimiento de campo que perteneciera a Basilio Muñoz, se colocarán sendas placas con la inscripción: "Ruta Nacional N° 19 General Basilio Muñoz. Defensor de las libertades públicas".

Como según la información a mi alcance dicho mandato no se ha cumplido pese al tiempo transcurrido, me permito invocar la hidalguía que es una laudable condición de su persona a efectos de que disponga el cumplimiento de lo establecido por disposición legal, emergente de una votación unánime de los Cuerpos Legislativos. Si mi postulación no fuera excesiva me sería grato se me informara la fecha en que estuviera satisfecho el mandato legal, a efectos de que el Partido Nacional solemnizara el homenaje a uno de sus ilustres congregantes.

Saluda a usted muy atentamente.

Luis Eduardo Mallo, Senador."

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Batlle solicita licencia desde el 1° al 7 de agosto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de julio de 1995.

Señor
Presidente del Senado
Dr. HUGO BATALLA
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia desde el 1° al 7 de agosto próximo por tener que ausentarme del país.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente y por su intermedio a los demás miembros de ese alto Cuerpo.

Dr. Jorge Batlle, Senador."

-Se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Juan Justo Amaro, suplente del señor Senador Batlle, comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Florida, 27 de julio de 1995.

Sr. Presidente
del Senado de la República
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de la licencia presentada por el señor Senador Jorge Batlle, cúmpleme poner en conocimiento del Sr. Presidente del Senado, que en esta oportunidad me va a ser imposible poder ocupar por esta única vez dicha nominación.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

Juan Justo Amaro."

-En consecuencia, corresponde convocar, para ocupar el cargo del señor Senador Batlle durante su licencia, al señor Representante Atchugarry a quien, si se encuentra en Antesala, se le invita a pasar a Sala a efectos de prestar el juramento de estilo.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Hierro López solicita licencia desde el 2 al 5 de agosto inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 31 de julio de 1995.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi consideración:

Por la presente cúmpleme solicitar al señor Presidente licencia por el período comprendido entre el 2 y el 5 de agosto inclusive del corriente, a los efectos de concurrir al Congreso Nacional de la Comisión Parlamentaria de MERCOSUR que se realizará en la ciudad de Asunción del Paraguay.

Saludo a Ud. muy atentamente

Luis Hierro López. Senador."

-Se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varias notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se da de las siguientes:)

"Los señores Alberto Scavarelli, Ronald Pais Bermúdez, Matías D. Rodríguez Perdomo, Adela Reta, Ricardo Zerbino, Elías Bluth, Ariel Davrieux y Alfredo Solari, suplentes del señor Senador Hierro López, comunican que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

-Léanse.

(Se leen:)

"La Paz, 31 de julio de 1995.

Sr. Vicepresidente
de la República
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Desde la ciudad de La Paz, Bolivia, en cumplimiento de misión oficial, comunico a Ud. que por esta sola oportunidad, no podré asumir el puesto en el Senado de su digna Presidencia para el que se me convoca.

Un fuerte abrazo,

Dr. Alberto Scavarelli."

"Montevideo, 1º de agosto de 1995

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Doctor Hugo Batalla
Presente

Por intermedio de la presente, cúmpleme poner en su conocimiento que **por esta única vez** vengo a renunciar a la convocatoria de que he sido objeto.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más alta consideración y estima.

Dr. Ronald Pais Bermúdez"

"Montevideo, 31 de julio de 1995.

Sr. Presidente del Senado de la República
Dr. Hugo Batalla

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado a integrar el Cuerpo vengo por la presente a renunciar a tan alto honor por esta única vez.

Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Dr. Matías D. Rodríguez Perdomo"

"Montevideo, 31 de julio de 1995

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de que he sido objeto.

Le saluda atentamente,

Adela Reta"

"Montevideo, 31 de julio de 1995

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de que he sido objeto.

Le saluda atentamente,

Ricardo Zerbino"

"Montevideo, 31 de julio de 1995

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de que he sido objeto.

Le saluda atentamente,

Elías Bluth"

"Montevideo, 31 de julio de 1995

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Cr. Ariel Davrieux"

"Montevideo, 31 de julio de 1995

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez renuncio a la convocatoria de que he sido objeto.

Le saluda atentamente,

Alfredo Solari"

-Por consiguiente, queda convocado para ocupar el cargo del señor Senador Hierro López durante su licencia, el Doctor Nahum Bergstein a quien, por haber prestado ya el juramento de estilo, se le invita a pasar a Sala.

10) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Andújar solicita licencia por enfermedad".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 1° de agosto de 1995.

Dr. Hugo Batalla
Presidente de la
Asamblea General

Solicito a Usted licencia por enfermedad, del 1° de agosto al 4 de agosto inclusive. Adjunto certificado médico.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dr. José Andújar. Senador"

-Se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde, por lo tanto, convocar al suplente del señor Senador Andújar, que lo es el señor Julián Olascoaga a quien, si se encuentra en Antesala, se invita a pasar a Sala.

(Entran a Sala los señores Atchugarry y Olascoaga)

-Se invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Alejandro Atchugarry: ¿jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR ATCHUGARRY. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR ATCHUGARRY. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador de la República.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Señor Julián Olascoaga: ¿jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR OLASCOAGA. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR OLASCOAGA. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador de la República.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

12) AZUCITRUS. Dificultades de sus trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: hoy queremos traer a conocimiento del Senado un problema que nos ha sacudido en estos días y que puede ser parte del aporte que este Cuerpo realice en la tarea de ir formulando políticas que realmente conduzcan al desarrollo industrial de nuestro país. Por otro lado, se pretende que esto no afecte las condiciones de vida de nuestros trabajadores.

En los últimos días, las fuerzas políticas y sociales del departamento de Paysandú han estado debatiendo y participando en lo que tiene que ver con las dificultades que padecen los trabajadores de AZUCITRUS. En esta empresa se desempeñan con personas que, en condiciones sumamente complejas, están realizando un aporte a uno de los rubros que supuestamente estarían dentro de aquellos que tienden a desarrollar la vida económica del Uruguay.

Actualmente, se plantea una situación conflictiva en virtud de que hay un turno completo de la planta procesadora de jugos que no ha sido convocado y, por lo tanto, podríamos pensar que, en la práctica, han sido despedidos. Se trata de trabajadores zafrales, por lo que quedan en una situación totalmente desprotegida. Dentro de ese grupo de personas -y pensamos que ello no es casual- se encuentran la casi totalidad de aquellos que pertenecen al sindicato o se vinculan, de una u otra manera, a la labor que el mismo realiza.

En conversaciones mantenidas con FUECI, el sindicato al que pertenecen dichos trabajadores, el Gerente de AZUCITRUS admitió que muchos de ellos no iban a ser reingresados; entre estas personas se encuentra, precisamente, el presidente del sindicato.

Los argumentos esgrimidos respecto a la evaluación de tareas y a la calificación de malos trabajadores fueron impo-

sibles de demostrar, especialmente en lo que se refiere al presidente del sindicato. Esta persona, durante los ocho años en que trabajó para dicha empresa, desempeñó tareas en diversas áreas de la producción y debemos decir que en relación con los argumentos que se manejaron para afirmar que él debía ser despedido, no encontramos amonestaciones, ni suspensiones, ni llegadas tarde, ni llamados de atención, ni otra clase de pruebas que demuestren que exista otra razón para el despido de estos trabajadores -especialmente, el presidente del sindicato- que no sea la persecución sindical.

Queremos también referirnos a un tema que no es exclusividad de AZUCITRUS y que se presenta tanto en las plantaciones como en las procesadoras, donde trabajan fundamentalmente mujeres. En ese sentido, en este país, donde se realizan homenajes a la mujer y se habla de sus condiciones de vida en grandes disertaciones, existen lugares, como AZUCITRUS, donde previamente a la zafra y a la incorporación de trabajadoras, se les realiza un test de embarazo. Por lo tanto, junto con el formulario que deben llenar para poder ser trabajadoras zafrales, tienen que aportar la orina para que se les realice un test ya que, de estar embarazadas, no son aceptadas. Estamos hablando del Uruguay en una fecha muy cercana al año 2000 y no del siglo pasado o de principios de éste.

Con estos elementos el sindicato realizó una conferencia de prensa divulgando este tema ante la opinión pública de Paysandú. Allí también se mencionaron las denuncias de acoso sexual a las trabajadoras por parte de jefes y capataces. Al respecto, se les solicitó -a nadie escapa las dificultades que apareja este tema- la presentación de las pruebas de la existencia del mencionado acoso.

Pensamos que estas son las razones por las que fueron separados de sus cargos, no convocados y despedidos los militantes del sindicato. En estos días se realizaron asambleas en la plantación y en el momento en que las delegaciones de FUECI y del PIT-CNT concurrían a las mismas, los delegados fueron trasladados a 15 kilómetros del lugar, media hora antes. De todas formas, entre los trabajadores y la población de Paysandú está circulando una carta pidiendo el reintegro del personal y la reconsideración de los despidos.

También debemos decir que además del sueldo existen supuestos incentivos. Por ejemplo, se pagan 20 centésimos por bolsa y, luego de las 84 bolsas, se abonan 60 centésimos. Se trata de bolsas que pesan entre 25 y 30 kilos y sabemos que la mayoría de los trabajadores no están en condiciones de percibir estos incentivos.

Nos estamos refiriendo a una empresa sumamente grande, vinculada con otras compañías nacionales y transnacionales -que abarcan estos ramos y también muchos otros; además, están relacionadas no sólo a Paysandú, sino también a la industria y la plantación de todo el país- que tiene atrapados a sus trabajadores. Inclusive, por medio de la cantina que existe en la propia empresa, les descuentan de sus sueldos los comestibles, a precios sumamente altos. Por otro lado, en la primera quincena se abona a los empleados el 60% de lo percibido, acumulando el otro 40% para la segunda quincena.

Como otro elemento de persecución sindical podemos mencionar que en estos momentos se ha prohibido a los camioneros cualquier tipo de traslado de información de noticias vinculadas a temas sindicales y el uso de la radio para poder comunicarse. Esto se ha hecho bajo la supuesta argumentación -que no sólo vemos en esta empresa- de reestructura e introducción de tecnología. Como ya señalé, se trata de una empresa que forma parte de un gran grupo económico relacionado con las transnacionales, que recibieron apoyo durante la dictadura por considerarlas proyectos de interés nacional. A su vez, esta empresa forma parte de los grandes deudores del país y quizás por eso paga sueldos tan bajos. Por ejemplo, en las últimas zafras ofrecía $ 7 por hora y en las anteriores había pagado entre $ 14 y $ 15; seguramente debió hacer esta rebaja para poder saldar la deuda con la Banca.

También queremos decir que en estos momentos las fuerzas sociales y políticas de Paysandú que integran la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental, han abordado el tema en distintas instancias e inclusive apelando al propio Intendente Municipal para crear una Comisión de defensa de la industria de esa zona. Es necesario que esta Comisión nuclee realmente a todas las fuerzas que estén interesadas en un desarrollo industrial del departamento y al mismo tiempo en una protección de los derechos garantizados en la Constitución y en la legislación laboral. En este sentido, no nos cansamos de decir que si nuestro país -en el marco de la región- fuera a ser competitivo por algo, precisamente debería serlo por el nivel de su legislación laboral. Ella tendría que ser exportada a la región por su alto nivel y sin embargo, a nuestro entender, se está tratando de quebrar como forma de poder actuar y desarrollar políticas que van en contra de los intereses de las grandes mayorías de este país.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental de Paysandú, al sindicato de FUECI y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, queremos anunciar que en esta semana nos visitará una importante delegación de trabajadores de AZUCITRUS para expresar sus inquietudes y aportar pruebas de todo lo que acabamos de denunciar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado por la señora Senadora Arismendi.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) SEÑOR SENADOR WALTER R. SANTORO. 39 años de actividad parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Lo bueno si es breve, es dos veces bueno y deseo expresar con palabra concisa que lo bueno es el motivo que inspira mis palabras y no ellas mismas. Quiero referirme a la comprobación no común de que un compañero del Partido Nacional y de Banca, un compatriota, cumple en el día de hoy 39 años de su ingreso al Parlamento. Ese compañero es mi amigo, el Doctor Walter Santoro.

Su vida se orientó en dos actividades preponderantes: la política y la abogacía. Creo que con eso queda dicho que su vida ha transcurrido bajo el signo de la lucha y es difícil ejercer tanto la actividad política como la forense sin herir, porque por más celo que se pueda poner para mantenerlas en plano elevado, la flaqueza humana desvanece el límite entre la dialéctica y el agravio. A esto se agrega que la incomprensión, la sensibilidad y el error ajeno frecuentemente nos crean enemigos que nunca debimos merecer.

Walter Santoro ha logrado el milagro de llegar, a 39 años de su ingreso al Parlamento y un poco más como Abogado, sin el saldo amargo del combate. Mostró siempre una ajustada armonía entre su vocación idealista y la arquitectura de su conducta, logrando la difícil conquista que es, según Goethe, vivir de conformidad con nuestro pensamiento.

Siendo un joven, un adolescente, al enrolarse en el Partido Nacional, eligió una escuela de sacrificio en la dura lucha por la libertad y el derecho, en un Partido en el que el tributo cívico exigido había sido, en tiempos no muy distantes, el de la propia sangre. Desde su iniciación hasta hoy, ha acompañado a nuestro Partido en las jornadas más dramáticas a que nuestra colectividad convoca en procura o defensa de aquellos valores cardinales.

Walter Santoro ha tenido una vida admirablemente vivida, a la que no ha faltado para enaltecerla ni siquiera el empeñoso afán de mantenerla en un adusto recato.

He sentido, como natural inclinación de mi espíritu, el deseo de aproximarme al suyo y de acortar ese aislamiento no feliz, propio de la condición humana, a través de una estrecha y afectuosa convivencia. Como dijo un personaje de Hermann Hesse, cada ser tiene un alma que no puede entretejerse con ninguna otra. Por mi parte, he procurado salvar ese distanciamiento y aproximarme al espíritu y al alma de Walter Santoro.

Tal vez, si el Senado llevara una cuenta de los créditos y los débitos de Walter Santoro, tendría que denunciar un débito que éste tiene con el Senado y un reproche para hacerle. El Doctor Santoro fue el determinante de mi presencia en este Cuerpo al invitarme, en nombre del Doctor Alberto Volonté y sus compañeros, a que aceptara mi postulación en una lista electoral.

Con esto termino, saludando con palabra ajena a este hombre generoso, que da todo lo que puede, que oculta lo que da, que examina antes de dar y luego olvida lo que ha dado; saludando a este hombre de carácter, que sabe lo que quiere, que bate el hierro en caliente y sigue batiéndolo en frío, que no se postra en la derrota ni se extravía en la victoria.

Doctor Walter Santoro: porque usted es más generoso, más honrado, más veraz, de más carácter que lo que manda la ley, me honro en ser su compatriota, su correligionario, su colega y su amigo.

Muchas gracias.

(Muy bien. Muy bien)

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Deseo expresar que naturalmente la Mesa comparte lo manifestado por el señor senador Mallo. En realidad, treinta y nueve años no es mucho en la vida de un pueblo, pero es algo en la vida de un hombre.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: naturalmente estamos abrumados por las generosas y fraternas palabras del compañero Mallo, así como por el reconocimiento y afecto de las expresiones de nuestros colegas del Senado.

Por nuestra parte, simplemente deseamos agradecer este gesto con sencillez, cualidad que siempre hemos practicado, tanto en nuestra actividad pública como privada. Asimismo, deseamos señalar que este episodio, que representa nada más que una contabilidad, es un transcurrir en el tiempo que lleva inmerso en él muchos afanes, idearios, pasiones, emociones, alegrías, dolores y, en definitiva, lleva vida, porque siempre comprendimos que la actividad política solamente puede ser practicada, realizada y llevada adelante si en ella se vuelcan todos los valores de la vida humana en lo que hace a ética, a moral, a principios y a elementos realmente significativos en el quehacer y en el ser del individuo.

En ese sentido, simplemente deseamos decir que un día sentimos la emoción de la idealidad del Partido Nacional y, fundamentalmente, del Doctor Luis Alberto de Herrera. En el cumplimiento de esa tarea, realizamos todos los esfuerzo po-

sibles y lo hicimos con alegría, con satisfacción y debo agregar que no nos arrepentimos absolutamente de nada de lo que hemos hecho en nuestra vida política y, a manera de mensaje, decimos que si logramos cumplir treinta y nueve años desde nuestro ingreso al Parlamento -ya que durante ese lapso no ocupamos una banca en forma ininterrumpida por razones que todos conocemos- lo hemos hecho porque nos mantenemos siempre fieles a nuestra raíz. Creo que la idea de mantenerse fiel a la raíz se encuentra en algún proverbio vasco -debo decir que tengo sangre vasca por vía materna- y ello es de carácter fundamental para poder cumplir con dignidad y con alguna significación nuestra tarea en la vida. Como dije, siempre permanecí fiel a mi raíz, en lo partidario, en los valores culturales, morales, familiares, así como a mi lugar, a mi solar, ya que nací en Santa Lucía, me casé allí con una mujer de Santa Lucía, mis hijos nacieron en esa ciudad y en ese lugar sigo viviendo. Creo que esto es un símbolo, y en esa referencia lugareña estoy revelando una expresión que puede ser significativa para la vida de un político: mantenerse fiel a la raíz habilita a que uno pueda transitar por la vida y recoger cosas tan hermosas como ésta que hoy hemos recibido, en este especial reconocimiento que me ha hecho el señor Senador Mallo y mis otros compañeros del Senado.

Muchas gracias.

14) EX LEGISLADOR DOCTOR NELSON ALONSO. Homenaje póstumo.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: desearía referirme al lamentado fallecimiento del ex Legislador Nelson Alonso y, en ese sentido, propondría que se nos permitiera expresar algunas palabras al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Obviamente, este tema debería ser planteado como urgente, pero creo que si el Senado no tiene inconveniente podríamos admitir que en el comienzo de la sesión el Cuerpo preste homenaje a quien fuera un viejo y reconocido Legislador, tanto en la Cámara de Representantes como en la de Senadores.

Por consiguiente, si no hay objeciones por parte del Senado, tiene la palabra el señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decir que la noticia del fallecimiento del ex Legislador Alonso nos tomó por sorpresa, al igual que al resto del Cuerpo, en el día de hoy. Lamentablemente, no pudimos acompañarlo hasta su última morada, como hubiera sido nuestro deseo. No obstante, creo que en este caso -al igual que en otros que, desgraciadamente, de tanto en tanto nos ocurren- no podemos guardar silencio acerca de lo que representó el Doctor Nelson Alonso.

Algunos de quienes hoy integran este Cuerpo tuvieron oportunidad de conocerlo como Representante Nacional. Por mi parte, debo decir -y no es una frase de circunstancias- que es realmente difícil encontrar con frecuencia personas de las calidades morales, intelectuales y políticas del mencionado Legislador. Desgraciadamente, en este Cuerpo no tuvimos ocasión de contar con su presencia en forma permanente. El ex Legislador Alonso ocupó reiteradamente una banca en este Cuerpo cuando por licencia de su titular -que, si mal no recuerdo, era el señor Presidente del Senado- debía ejercer la suplencia correspondiente. En ese sentido, debo expresar que no sólo en su trabajo de Comisiones sino también en el del Pleno, supo poner permanentemente de manifiesto esas cualidades personales, intelectuales y políticas a las que me acabo de referir. Diría que más allá de las dolencias que lo afectaron en los últimos años, tenía no sólo una elogiable alegría de vivir, sino también una reconfortante alegría de ejercer la actividad política, que abrazó desde muy joven.

El ex Legislador Alonso fue una persona totalmente confiable y creíble y, al respecto, creo que todos sabemos -aunque quizás eso no se valora, no se conoce o no se recuerda adecuadamente fuera de este Recinto- que estas dos virtudes son de las que a uno frecuentemente lo gratifican en lo personal y le dan un sentido, que aunque no es el único, por supuesto, sí es uno de los principales de la razón de ser de la actividad política. Tener el privilegio de conocer, de tratar, de compartir muchas horas con alguien realmente capaz, de por sí es algo que naturalmente a todos nos place. No obstante, encontrarnos también con una persona creíble y confiable es algo que nos permite a nosotros mismos -es decir, a quienes rodeamos a esa persona- ejercer nuestras tareas con una mayor desenvoltura y tranquilidad. En definitiva, todo ello significa que existe algo así como una suerte de realimentación entre lo que irradia esa persona, lo que uno recibe y lo que, a su vez uno da a cambio en una actitud natural de reciprocidad que tiene que ser como es.

Podría citar infinidad de ocasiones en la Comisión de Constitución y Legislación en las que el Doctor Alonso hizo valer sus conocimientos jurídicos -y vaya que los tenía- y su aporte político para avanzar en la tarea; lo mismo ocurrió aquí, en este Cuerpo, cuantas veces le tocó integrarlo.

Todo ello hace muy difícil que nos imaginemos no encontrarnos por las calles de Montevideo con él, como nos sucedió en más de una oportunidad en este último período legislativo, y nos hace resignarnos, paro acongojados, ante la evidencia de que no podremos contar más con él como amigo ni como operador político -si se me permite la expresión- ni tampoco con su sentido del humor -y vaya si lo tenía- que nos permitía a todos disfrutar de su presencia en forma permanente.

Considero que sería de estricta justicia que este Cuerpo, al que él honró tanto, le rindiera el homenaje que siempre se practica en estas circunstancias para que, además de ese grato recuerdo que todos los que lo conocimos tenemos de él, no pequemos por omisos ante una pérdida de esta importancia para el país.

A su partido político, que también es el suyo señor Presidente, y a usted, a quien sabemos cuánto lo ha afectado este fallecimiento y cuál era el grado de amistad que los unía, hago llegar desde esta banca mi solidaridad.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: queremos traer nuestro tributo de dolor y de homenaje ante la muerte de quien fuera compañero en la Cámara de Representantes y también en el Senado, el Doctor Nelson Alonso.

Conocimos al Doctor Alonso siempre en estos menesteres de la actividad legislativa y lo vimos en la condición de un Legislador realmente efectivo, de una exposición muy clara, de una expresión permanentemente inteligente, trabajador y con un estilo y una característica particularísima que lo definían como un hombre de combate. Trataba de incorporar sus pensamientos, ideas y principios a las normas que se estaban discutiendo, y lo hacía con vehemencia, con apasionamiento, pero también sin dejar de poner en su trabajo parlamentario la capacidad de su razonamiento y de su inteligencia, que la tenía en forma muy significativa.

En ese sentido nosotros lo recordamos y expresamos nuestra estima en estas circunstancias. Asimismo señalamos que fue un Legislador que prestigió al Parlamento, a su partido político y a sus compañeros.

Quien habla compartió la actividad con el Doctor Nelson Alonso en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, y recordamos sus últimas actuaciones en este ámbito durante el período pasado, sobre todo en la Comisión de Constitución y Legislación. En esa instancia ya se encontraba afectado de una grave dolencia que lo inhibía de realizar una mayor actividad y de volcar todo su contenido espiritual y su capacidad de trabajo en forma amplia y efectiva.

Pero seguía siendo el mismo ciudadano, con esa voluntad de trabajo y de servicio, enamorado de sus ideas y poseedor de la virtud de trasladar ese amor a sus realizaciones en materia legislativa y a su actividad partidaria en general.

En ese sentido, en representación de la bancada del Partido Nacional, expresamos todo nuestro dolor por la muerte del Doctor Alonso y también nuestras condolencias a su Partido, en especial al señor Presidente del Cuerpo, Doctor Batalla.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: no puedo ocultar al Senado el dolor y el impacto que me ha causado la muerte del Doctor Alonso, de Nelson -si el Senado me lo permite- para mí. Sinceramente, siento una profunda tristeza por la pérdida que el Uruguay todo asume con la partida de Nelson.

Si algo podía definirlo era su vitalidad; era un peleador -en el mejor sentido de la palabra- que luchaba por aquello de lo que estaba convencido. Agil y rápido en el uso de la palabra; sin duda, aquellos que estuvieron defendiendo una posición contraria debían escucharlo y tener cuidado de sus argumentos, porque en el debate más de una vez "sacaba algún as de la manga" como para generar un nuevo elemento de reflexión en el debate.

Si tuviera que precisar cuándo conocí a Nelson no lo podría hacer, dado que en el momento en que tomé conciencia de ello, él ya existía en su vinculación con mi familia.

Había sido parlamentario antes de la dictadura, y ¡vaya si jugó un papel destacado en la custodia de los valores democráticos y de la libertad! Fue un hombre que en la defensa de sus convicciones no hizo fortuna; más bien, a lo largo de toda su vida se generaron situaciones en que una y otra vez tuvo que volver a empezar. Lo hizo cuando sobrevino la dictadura y también luego, cuando se exilió en la Argentina. Una y otra vez, el propio carácter, su propia idiosincrasia de hombre peleador aparecía para sortear todos los obstáculos y rendir a la vida el mejor de los homenajes, que es vivirla con humor, alegría y chispa, que sin duda tenía.

Quiero recordar en estas palabras el dolor que debe estar sintiendo su familia, al igual que todos nosotros, porque sin duda era un hombre que amaba la vida con esa vitalidad que lo caracterizaba. Se ha ido para siempre y esa pérdida la seguiremos notando, señor Presidente, en los próximos días, en los próximos meses y en los próximos años.

Este homenaje va acompañado del profundo dolor y tristeza que tengo al haberme enterado de la muerte de Nelson.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: en la noche de ayer, el señor Secretario de este Cuerpo me expresó que seguramente en el día de hoy se iba a homenajear a Alonso. Entonces, le pregunté a qué Alonso hacía referencia, porque no podía creer que el "petiso" Alonso hubiera caído en el día de ayer. Sentí como un impacto y entonces di un golpe en mi

escritorio porque la noticia me tomó absolutamente por sorpresa puesto que era un ser sin ninguna duda querible.

Lo conocí fuera del Parlamento sobre la base de una amistad común, de esas que cuando aparecen en la vida -y que no son muchas- no las podemos dejar pasar y parecería que quienes somos amigos de una misma persona tuviéramos alguna afinidad. Ese amigo común, señor Presidente, era Zelmar.

En realidad, señor Presidente, conocí a Nelson Alonso a través de Zelmar y como lo quería mucho, al igual que Alonso, seguramente eso nos acercó. Cuando en el Parlamento, o fuera de él, me encuentro con quienes fueron secretarios de Zelmar, siento que yo los saludo de una manera y recibo también de ellos un saludo muy afectuoso. Son esas cosas que quedan en la vida y seguramente con el "petiso" Alonso teníamos eso en común que nos acercaba, nos daba confianza, credibilidad y nos permitía conversar y ser amigos. Alonso era un hombre sencillo, afectuoso y cada vez que nos encontrábamos, antes que nada, había una sonrisa de acercamiento.

Cuando anoche me enteré de la noticia inmediatamente fui a saludar a sus familiares y hoy de mañana, señor Presidente, al llegar a la agrupación parlamentaria del Frente Amplio, como sabía que había una persona que quería enormemente al "petiso" Alonso me le acerqué y le dije: "te acompaño en el sentimiento; se murió el petiso". El me contesto: "yo también a ti te acompaño el sentimiento; se murió el petiso". Inclusive, le solicité que me diera algunas pautas que me ayudaran en la disertación sobre el "petiso". Esta persona, que también era un amigo de Alonso, desde Buenos Aires me escribió lo siguiente: "Cuando los griegos querían herir a alguien lo condenaban al ostracismo. Lo apartaban de su tierra, de su casa, de sus amigos y creían que de esa forma lo doblegaban. Pero no siempre fue así. La dictadura uruguaya también lo hizo. Miles de uruguayos se enfrentaron al destierro y a la soledad, se diseminaron por el mundo con el dolor de lo que dejaban atrás. Entre otros tantos, Nelson Alonso, el "petiso", lo hizo.

Político de toda la vida, batllista con Luis Batlle y Zelmar; protagonista de la primera hora con la 99; y gestor y fundador del Frente Amplio con Zelmar, se llevó a tierra argentina la imagen de su país empequeñecido a los ojos del mundo por la dictadura militar, pero enorme en heroísmo y fraternidad de su gente. Sin desfallecer y desfalleciendo, con ganas y sin ellas, con la cabeza abierta y la mano extendida en busca de un lugar en el mundo, se inventó tiempo para la militancia clandestina en la también triste Buenos Aires de entonces. Se juntó con otros y fundaron el frente clandestino en la Argentina. Y se reunían en los bares, en las estaciones del subte, en los talleres y en voz baja se contaban las nuevas del "paisito". De esos pocos, pocos imprescindibles, surgió una llamita, una luz de esperanza que alentaba al ritmo de los miles de uruguayos que en el país y en el mundo buscaban otro destino para su tierra. Era fantástico ver al "petiso" alentando, ayudando con su corazón a cuestas y la bandeja de mozo bajo el brazo, con la palabra justa y necesaria para el compañero que la necesitaba. Cuando ya muy tarde en la noche se acercaba a la costanera creía ver, o en verdad veía, allá a lo lejos, a su querida tierra, su rincón en el mundo y repetía, en voz baja -hablando consigo mismo y con nosotros también- ya falta poco, ya falta poco.

Así se fueron más de diez años. De espera y de silencios, de penosos trabajos y de noticias a medias, de rumores y de dictadura, de muerte, de muerte de Zelmar y de otros, de tantos otros, y de miedo. ¡Libertad para Seregni y todos los presos políticos! Juntemos firmas y corazones, solidaridad, hagamos un acto -uno pequeño- llamemos a los compañeros. Las firmas eran miles, el acto no fue tan pequeño y los compañeros estaban todos juntos.

Regresaron todos por el mismo río que separa y une en busca de su lugar en el mundo. Y él estuvo sentado aquí, en estos sillones, sin su bandeja de mozo, con su enorme enfermo corazón.

Yo sé que no se fue. Simplemente se recostó a descansar un momento".

Esto es lo que dice el querido amigo del "petiso", quien habla, del Frente Amplio y de todos nosotros.

Debo confesar, señor Presidente, que cuando me encontraba con el "petiso" Alonso me pasaba algo extraño. Teníamos la facilidad del secreto, esa cosa tan difícil que requiere una confianza vital entre los seres humanos. Precisamente por ello, es que lo sentía cercano. De pronto, el secreto era para hablar sobre Zelmar, sobre Hugo -me estoy refiriendo a nuestro señor Presidente- o sobre Seregni. De pronto recorríamos muchas figuras porque él era un fino analista político de la sociedad contemporánea y de nuestro país, en especial.

Creo -porque esta nota habla mucho del Frente Amplio- que hay tanta gente que uno cree deberíamos estar juntos, en las mismas tiendas políticas porque coincidimos tanto que muy poco sentido tiene que estemos en partidos distintos. Así, señor Presidente, me sentía con Nelson Alonso.

Con estas palabras quería expresar mis condolencias a sus familiares y manifestarles que realmente estoy conmovido por la muerte de un amigo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de dar lectura a la moción llegada a la Mesa, quiero decir simplemente, como fundamento de voto, que agradezco profundamente las palabras que se han pronunciado aquí.

Los señores Senadores podrán comprender que Nelson Alonso no fue para mí un compañero de marcha de treinta y cinco años de vida política, sino mucho más que eso: fue un hermano. En la democracia o en la dictadura fue un hermano y con él compartimos alegrías y tristezas, es decir, muchas

cosas enormemente positivas y otras profundamente negativas, sintiendo siempre la necesidad de un país distinto para todos.

Más de una vez he repetido el concepto de que valiente no es aquel que no le teme a la muerte, sino aquel que no le teme a la vida; y Nelson Alonso no le temió a la vida.

Muchas veces comenzó de cero su acción, pero cuando el destino quiso que viera de cerca su muerte, tampoco lo temió; con la misma sonrisa que siempre actuó en su vida y en todos sus actos, esperó también la muerte, sabiendo que estaba próxima y que día a día luchaba contra ella.

Creo que la muerte de Nelson Alonso constituye, sin duda, una pérdida importante para el partido y para el país. Pero, al mismo tiempo, representa un ejemplo: los hombres mueren cuando el pueblo se olvida de ellos; mientras un hombre vive en la mente de un pueblo, sigue viviendo, y pienso que ese es el caso de Nelson Alonso.

Por todo esto, muchas gracias a todos los señores Senadores.

Léase la moción presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Montevideo, 1° de agosto de 1995.

Ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Enviar a su familia mensaje de pésame acompañando la versión de los discursos pronunciados en Sala.

Hacerse cargo de los gastos del sepelio reforzándose a esos efectos los rubros correspondientes.

Ricaldoni, Brezzo, Irurtia, Pozzolo, Millor, Michelini, Hierro López, Fernández Faingold, Posadas Montero, Atchugarry, Cid, Segovia, Santoro, Couriel, Arismendi, Virgili, Olascoaga, Korzeniak, Chiesa, Gandini, Sarthou, Pereyra, Heber, Gargano, Astori, Dalmás. Senadores."

-Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores, a los funcionarios y a la Barra a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Nelson Alonso.

(Así se hace)

15) FEDERACION URUGUAYA DEL MAGISTERIO. Sus 50 años.

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI. - Algunos Senadores teníamos la intención de participar del homenaje que la Cámara de Representantes realizará a las 17 horas a la Federación Uruguaya del Magisterio en sus cincuenta años.

En ese sentido, formulo moción para que el Senado pase a cuarto intermedio por treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa**

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 14 minutos)

(Vueltos a Sala)

16) DIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA. Adhesión.

SEÑOR PRESIDENTE. - (Dr. Walter R. Santoro) Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 57 minutos)

-Se pasa a considerar el asunto que figura en primer lugar del orden del día: "Adhesión al Día Nacional de Lucha contra el SIDA". Exposiciones de cuatro señores Senadores, uno por lema. (Carp. N° 162/95).

Tiene la palabra el señor Senador Cid.

SEÑOR CID. - La exposición que vamos a realizar en este ámbito tiene particular resonancia pública y se refiere a un tema que preocupa a la salud pública del país.

Como Presidente de la Comisión de Salud Pública deseo agradecer al Cuerpo su disposición a escuchar a cuatro Senadores que van a hablar sobre este tema y, en particular, al señor Senador Gandini quien fue el gestor de esta iniciativa.

El 29 de julio del año 1983 apareció el primer caso en el país del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida. Se trató de un homosexual que había contraído la enfermedad en los Estados Unidos y volvió al terruño a morir. En ese momento,

veíamos esta enfermedad como muy lejana y remota. Además, nos parecía que tenía particulares connotaciones, fundamentalmente, de índole social. Era una enfermedad «de los otros», de los homosexuales, de los diferentes, de los drogadictos. Era una enfermedad que vinculaba aspectos muy sentidos por el ser humano; vinculaba al sexo, al placer, a la muerte, a la segregación y a la sangre. Se trataba de una enfermedad que tenía connotaciones tremendamente impactantes para el ser humano.

Hoy en día, esa realidad que en aquel entonces percibíamos como distinta, se ha ido modificando. Actualmente, es una enfermedad que nos afecta a todos. La concepción de grupos de riesgo ha dejado de existir para ser una enfermedad potencialmente letal para adultos y niños. Sentimos que esta enfermedad, al modificar su morbilidad y su perfil de afectación, ha generado una situación que es interesante de destacar, puesto que al abandonar el concepto de grupos de riesgo, todos estamos involucrados -es importante señalar esto- fundamentalmente la gente joven. Hoy día, esta enfermedad afecta mayoritariamente a los grupos de menor edad.

En la actualidad, tanto homosexuales como heterosexuales comparten la vía sexual de trasmisión de la enfermedad en un 70%; en un 25% lo hace la vía hematógena, fundamentalmente en un 97% de los casos vinculados a la drogadicción con la utilización de jeringas y agujas no descartables, al compartir el material de inyección. Particularmente, nos queremos referir al 5% de los afectados del SIDA que han sido infectados en sentido vertical, o sea, de la madre al niño, por vía transplacentaria. Concretamente, nos estamos refiriendo a los casos en que la infección se contrae en el momento del nacimiento del niño.

En este momento, hay 138 niños uruguayos que están infectados con el Virus de la Inmuno Deficiencia Adquirida. Decíamos que esta enfermedad afecta aspectos muy íntimos del ser humano, como por ejemplo, el sexo, el placer, la segregación y la muerte. En este caso, todo ello cobra un significado particularmente intenso. De manera especial, deseo referirme a los hechos que ocurrieron el 8 de marzo de este año, cuando al comienzo de las clases en la escuela pública "Enriqueta Compte y Riquet", un niño proveniente del INAME sufrió la segregación tremenda al no ser admitido. Ya en el año 1983, en Málaga, a una niña, Montsé, le había sido bloqueado su ingreso a un escuela pública, en función de la movilización de padres de niños que iban a asistir al mismo colegio. En aquel momento, nosotros veíamos ese hecho como muy lejano; sin embargo, en marzo de este año ocurrió un caso similar en nuestro país.

Quisiera referirme a este hecho porque pensé intensamente en la necesidad de que este Cuerpo escuchara algunos comentarios sobre esa situación. No obstante, decidí postergar el análisis de ese caso en el entendido de que, de lo contrario, no íbamos a contribuir -en ese momento de ánimos caldeados, de sanciones administrativas y de luchas por impedir el ingreso de ese niño- a poner paz a esa situación. Deseo indicar que sentí un profundo dolor en esa ocasión en la que hubo dos lesionados. Uno de ellos fue el niño que procuraba ingresar a la escuela "Enriqueta Compte y Riquet". Hoy sabemos que el "stress", la situación de discriminación es capaz de agravar el mal y pasar de la fase de infección a la de enfermedad.

Por otra parte, me quiero referir a la situación en la que se encontró la Directora de esa escuela pública, quien fue sancionada administrativamente y, a mi juicio, de manera injusta. Concretamente, se la sancionó por no comunicar a las autoridades superiores la situación que se había generado en el colegio. La Directora, en realidad, era un elemento pasivo en una situación que había comenzado mucho antes, o sea, en el diagnóstico de la enfermedad. En este sentido, considero que hay situaciones que son muy opinables.

En esa época, el 17 de abril de 1995, el Juez Letrado Nelson Milton Fernández, publicó en el diario "La República" un artículo titulado "El secreto profesional". En el numeral cuarto decía: "Es así que a partir de la regulación de las causas de justificación previstas por el Código Penal, teñidas de subjetividad, puede aducirse la existencia de un derecho de necesidad caracterizado por la objetividad en la apreciación del agravio causado a algunos de los titulares de derecho. Y por ello pensamos que cuando el profesional ha debido adoptar la difícil decisión de difundir a los familiares o al medio cercano al enfermo la condición de éste, eligiendo el derecho de la comunidad y procurando la educación en la emergencia, hay una justa causa que vuelve jurídica la conducta."

Quiere decir que estamos planteando dos aspectos: el jurídico y el administrativo. Los dos conducen a aceptar que el manejo público que se hizo de esa situación fue adecuado y correcto.

Quiero decir para felicidad de nuestro gremio médico y del Sindicato Médico del Uruguay, que desde abril de este año contamos con un Código de Etica Médica. Con el respeto del Cuerpo, voy a leer algunos artículos que hacen a las exigencias que tenemos los médicos en estos temas. Considero que es bueno que se difunda, porque muchas veces hemos visto violentados estos principios, no solamente en los casos de enfermedades trasmisibles, sino también en la asistencia cotidiana, en el ámbito normal de la atención médica a nivel hospitalario y de sanatorios.

El literal b) del artículo 20 se refiere al deber de respetar la confidencialidad y la intimidad. A este respecto dice: "El paciente tiene derecho a: 1.- Exigir que se guarde ante terceros el secreto de su consulta. El médico debe garantizar este derecho en tanto esté a su alcance." Por su parte, el numeral 3 alude a la confidencialidad sobre los datos revelados por él a su médico y asentados en historias clínicas, salvo autorización válidamente expresada de su parte. En este caso me refiero al caso de este niño que no fue capaz de confiar su secreto a nadie, por razones obvias vinculadas con su edad. Es aquí donde el secreto profesional y la confidencialidad deben cobrar muchísima mayor fuerza.

El artículo 21 expresa que el secreto profesional debe respetarse aun en la redacción de los certificados médicos con carácter de documento público -norma frecuentemente violada- y no es éticamente admisible que las instituciones públicas o privadas exijan conductas contrarias.

Por su parte, el artículo 22 relativiza esto que venimos afirmando como una verdad categórica, al establecer que el derecho al secreto no implica un deber absoluto para el médico, vinculándolo con distintas situaciones, entre ellas, la defensa de la comunidad. Esta disposición se podría considerar como justificativo para que el secreto médico haya sido violado en esta situación. Pero si partimos de la base de las declaraciones de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, así como de lo reconocido a nivel mundial y de lo que sabemos los médicos mediante la práctica clínica, en el sentido de que el solo hecho de padecer una infección por el virus de la inmunodeficiencia no significa un riesgo de contagio, queda absolutamente descartada esta posibilidad de protección a la comunidad.

Este pretende ser un acto de adhesión al Día Internacional de la Lucha Contra el Sida y de reivindicación a la Directora de la escuela que fue, a mi modo de ver, injustamente sancionada. Además, es un mensaje a la comunidad en el entendido de que la infección no significa un riesgo de contagio. Perfectamente se puede convivir con una persona infectada con el virus VIH sin riesgo alguno de contraer la enfermedad. Tengamos esto en cuenta, señor Presidente, porque de ahora en adelante tendremos que convivir con situaciones similares a la que hoy hice referencia, que me afectó profundamente, en primer lugar, por tratarse de una enfermedad que no tiene cura y, en segundo término, porque el niño había sido abandonado por sus padres y no tenía facultad ni potencialidad de defensa.

Agradecemos al Cuerpo el habernos permitido formular este planteo.

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Walter R. Santoro). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Hace algunos días solicitamos informalmente a algunos miembros de la Comisión de Salud Pública del Senado, en particular a su Presidente, el señor Senador Cid, que se estudiara la posibilidad de que el Cuerpo celebrara una sesión de adhesión a este día. Como es notorio, encontramos una cálida recepción a nuestro planteo.

Formulamos dicha solicitud porque este día tiene una motivación y un estímulo personal, seguramente como consecuencia de la cercanía que mantuvimos con el tema a través de nuestro trabajo con los jóvenes en el Instituto Nacional de la Juventud. Sin embargo, también tenemos una motivación política que nos induce a ocuparnos del asunto en un ámbito tan importante y en una instancia tan solemne como ésta.

Desde el punto de vista de la salud, el SIDA es la etapa terminal de la infección producida por el virus VIH, que se trasmite por vía sexual, sanguínea o materno infantil, y sólo por esas tres.

El SIDA es esto, pero no sólo eso. No es exclusivamente una enfermedad de la salud; es una enfermedad de la sociedad, y está en sus manos controlarla y prevenirla. El SIDA dejó de ser un tema médico, de tratamiento exclusivo por los profesionales de la salud, puesto que traspasó la órbita de las políticas sanitarias. El SIDA nos exige hoy a todos los integrantes de la sociedad, tomar decisiones y asumir posiciones en materia política, jurídica, educativa y económica.

Este tema tiene una dimensión política. Como sabemos, no es un asunto menor ni coyuntural, ni del que se deba ocupar solamente el Ministerio de Salud Pública; el Poder Ejecutivo, el Parlamento y los partidos políticos vamos a comprometernos para incluirlo dentro de las prioridades de la agenda política. Aunque parezca desproporcionado, no es menos importante que la seguridad social que hoy intentamos reformar para el año 2000; no lo es desde el punto de vista humano, social ni económico. Tenemos que hablar, y hablaremos en las sesiones que se ocuparán de ese tema, sobre los ajustes que deberemos hacer dentro de unos veinte años en la seguridad social. Si volvemos a tratar el asunto del SIDA dentro de ese lapso, seguramente notaremos que tendremos que ajustar varios aspectos de nuestra sociedad para adaptarnos a una enfermedad con la que tendremos que convivir.

Es nuestro deber admitir que conviviremos con ella siempre, aunque estamos seguros de que algún día se nos dará la noticia acerca de un antídoto, pero sus efectos permanecerán con nosotros por décadas.

Este tema también tiene una dimensión educativa. La educación junto con la información son los soportes fundamentales de la prevención, única defensa posible por ahora contra esta enfermedad.

Las encuestas y los datos que tenemos a nuestro alcance nos indican que en el Uruguay la enorme mayoría de la población posee la información necesaria para prevenir el contagio. La gente se entera por la prensa, por la información recibida en los centros de estudio, en la vía pública y por cualquier otro medio, cuál es el comportamiento que debe seguir. Pero el problema radica en que dicha información debe ejercer una influencia lo suficientemente poderosa como para, sin infundir temores, lograr cambiar los hábitos y las conductas, y asimismo traspasar las defensas sicológicas de cada uno para comprender que es realmente posible que nos suceda a nosotros.

Por lo tanto, la información será más eficaz cuanto antes llegue, y el grado óptimo se alcanzará si llega antes de que los hábitos se adquieran o consoliden, por lo que dicha información será parte formadora de los mismos. Los principales destinatarios de la única defensa posible deben ser los niños

y los jóvenes. Sin embargo, a ellos no se les puede hablar de la patología; primero deben ser receptores de una adecuada formación e información sobre su propio cuerpo y su sexualidad, sobre el significado más general y más amplio de la salud, y en última instancia sobre los comportamientos adecuados y aquellos otros conducentes al contagio. La trasmisión por vía sexual constituye hoy el 70% del contagio, mientras que otro 25% está compuesto por el contagio sanguíneo, del cual el 98% se debe al uso de drogas intravenosas. Por eso nuestros niños y sobre todo nuestros jóvenes constituyen un componente sustancial de la población de mayor riesgo en esta enfermedad. El pico de edades para los portadores infectados en nuestro país va de 20 a 24 años, mientras que para los enfermos es de 30 a 34 años.

La educación dirigida a niños y jóvenes constituye un elemento de fundamental importancia para la prevención, pero lo es también para la convivencia social a la que cada vez más debemos irnos adaptando, la convivencia en sociedad con los infectados y los enfermos. La lucha no es contra las personas que tienen SIDA, es contra el SIDA.

Hay también una dimensión jurídica. Se debe producir una adaptación de la legislación respecto a una situación nueva que afecta muchos planos de la vida en sociedad, sobre todo la que regula las relaciones laborales. Se debe proteger en muchos aspectos al enfermo: "la infección por VIH no es causa que justifique el término de la relación laboral", así lo establece la Reunión Consulta de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Trabajo, celebrada en Ginebra en el año 1988.

Sin embargo, existen en nuestro país muchas discriminaciones que no hacen otra cosa que sumar más víctimas a este flagelo y que son producto del "no saber suficiente" acerca de una enfermedad que también afecta uno de los derechos humanos más importantes, el derecho a la vida.

Debe consagrarse y respetarse el derecho a ser asistidos y tratados todos por igual. Pero también estos derechos deben mantener el justo equilibrio con otros, fundamentalmente, el derecho del sano a seguir siendo sano. No es fácil el equilibrio, exige un enorme esfuerzo de madurez para la convivencia y también un estricto apego a las normas y a la ética.

Por último y aunque parezca una referencia fría, existe una dimensión económica del tema; debemos asumir que el tratamiento de esta enfermedad constituye cada vez más una variable sustancial de los gastos del Estado. Según de la región del mundo de que se trate, un paciente enfermo de SIDA cuesta U$S 50, por ejemplo, en Africa y hasta U$S 50.000 por año, en algún país desarrollado. En algunos países el SIDA ha hecho bajar el Producto Bruto Interno a la mitad, y esto por la forma en que afecta a parte importante de la población en edad productiva. En países como Uganda, la mitad de la población total está infectada, en la misma proporción mujeres que hombres, dimensión de un problema que por supuesto crece.

La Organización Mundial de la Salud nos dice que de los 40:000.000 de adultos infectados, casi la mitad son mujeres a los que debemos sumar 10:000.000 de niños menores de 14 años enfermos. En Uruguay las cifras nos dicen que esta enfermedad ha dejado de afectar exclusivamente a sectores socialmente marginales. El 45% de los infectados son heterosexuales. Los principales infectados en los inicios de esta enfermedad fueron homosexuales o bisexuales y, por lo tanto, afectaba casi únicamente a los hombres. Hoy en Uruguay, uno de cada cuatro infectados es mujer, producto por supuesto del contagio heterosexual. Y cuando una mujer infectada se embaraza tiene el 30% de posibilidades de infectar a su bebé, por lo que la cadena de contagios se extiende hacia los recién nacidos. Actualmente, en Uruguay, los recién nacidos que están en estas condiciones, superan los cien, mientras que el 70% restante nacidos de madres infectadas son niños que tendrán la fortuna de vivir sanos pero quedarán huérfanos en poco tiempo. En nuestro país hay más de 250 huérfanos de padre o madre o de ambos por esta razón.

El 29 de julio de 1983 ingresó al país el primer caso de un uruguayo con SIDA. Las primeras personas no contrajeron el virus en nuestra tierra, fueron contagiados en el exterior. Pocos días después de su ingreso, este compatriota falleció en su tierra. Estados Unidos, creyendo que viviría más y con el objeto seguramente de evitar los gastos que su enfermedad ocasionaría, lo mandó de regreso a su patria natal en la que murió, constituyendo así el primer caso que se conoció en nuestro país.

En el año 1991, el Ministerio de Salud Pública consideró importante que el país tuviera un Día Nacional de Lucha contra el SIDA, con el objetivo de aunar esfuerzos de todos los sectores y en ese día, aunque sea en uno, hacer algo por combatirlo por lo menos realizando un breve paréntesis que ayude a tomar conciencia.

Desde aquel momento, muchas cosas se han hecho y muchas de ellas debemos destacar. La principal de todas que valoramos por sus resultados -pero mucho más lo hacemos cuando comparamos lo hecho por la Administración anterior en esta materia con lo efectivamente realizado en otros países de América- es la gran virtud que se ha tenido al comunicar, educar y prevenir. Una gran virtud que podemos definir como la de hablar claro; hablar claro venciendo los mitos, los prejuicios, los tabúes religiosos y hasta las presiones sociales, en aras de un fin superior, un derecho humano trascendente, una obligación política intransferible, la preservación de la vida humana. Debemos reconocer al mismo tiempo que nuestra población aceptó el mensaje con madurez y responsabilidad. Si alguna consecuencia positiva podemos extraer de tantas otras negativas que trajo esta enfermedad, es que nos ha permitido hablar sobre la cara oculta de los comportamientos humanos. Nos hemos animado a hablar de la infidelidad, de la prostitución, de la drogadicción, de las relaciones promiscuas, de la bisexualidad y de la homosexualidad. Hoy estamos obligados a verla, a analizarla y a tomar posición; hoy estamos obligados a vencer las pautas culturales con las que

nos hemos educado, así como los aspectos más tradicionales y profundos de nuestra educación para abordar este tema. Responsablemente, hablamos con nuestros hijos sobre la sexualidad como no lo hicieron nuestros padres, así como también sobre los comportamientos adecuados, las formas de prevenir y las consecuencias inimaginadas de la drogadicción. El diálogo familiar está entre lo bueno. Entre lo bueno también se encuentra el que se hayan iniciado experiencias de educación de la sexualidad en nuestro sistema educativo y entre lo positivo, además, podemos citar la nueva dimensión y el alto valor que adquiere para la convivencia la palabra y el concepto solidaridad.

Se dice que en estas cosas a la fuerza de la palabra hay que agregarle también la acción y, en ese sentido, hemos presentado un Proyecto de Ley que está en la Mesa y que establece algo muy sencillo pero, al mismo tiempo, repleto de sentido común: la liberalización de la comercialización de los preservativos en nuestro país. Se hacen campañas tratando de que la gente los utilice en toda relación sexual, pero para adquirirlo o conseguirlo hay que vencer tabúes, distancias y encontrar en el momento justo un establecimiento que lo venda. Con esta iniciativa tratamos de excluirlo de la Ley que establece que se trata de un dispositivo terapéutico y, como tal, debe expenderse sólo en los lugares habilitados -hoy en día las farmacias- para que una vez realizado el control de calidad del Ministerio de Salud Pública, se ponga a la venta en quioscos, supermercados, a través de máquinas automáticas y en lugares públicos de fácil acceso.

Para finalizar, quiero citar aquí un trabajo que no realizó ningún médico, ningún especialista, ningún luchador social, ningún político; un trabajo que elaboraron dos jóvenes, muy jóvenes, de nuestro país, estudiantes del segundo año del Liceo N° 22, Juan Díaz de Solís, Katherin Silvera y Janet Ximénez, cuando el Ministerio de Salud Pública, la Organización Panamericana de la Salud y el CODICEN convocaron a jóvenes de la Educación Media, pública y privada de Montevideo y el interior a un concurso nacional de trabajos en varias disciplinas, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el SIDA. Su labor fue presentada en el concurso de la Organización Panamericana de la Salud -Washington- para el 1° de diciembre de 1993.

El trabajo era libre y estas dos chicas -creo que tiene 13 años- lo titularon: "Lo que haría si fuera una autoridad en mi país", "Mi primera votación". Concretamente, allí se expresa lo siguiente: "Hoy por primera vez experimenté la sensación de sentirme parte del Estado. Por primera vez se me reconoce madurez como para hacerlo. Pero, el problema es: ¡No sé a quién votar! Parecen todos honestos, todos han prometido muchas cosas; uno de ellos ha dicho que invertiría muchísimo dinero para encontrar una solución para reducir la gran epidemia llamada SIDA, promesas...

Seguramente, de alcanzar el poder, se olvidará de todo. Habrán otros temas a los que se dará prioridad. En su lugar yo no haría eso, me preocuparía por sobre todas las cosas, la salud de mi pueblo, sería consciente que esta enfermedad no va a esperar que yo resuelva problemas de estado para que peleemos contra ella; no, seguramente no. Entonces de inmediato pondría en marcha un programa educativo en el cual se prepare a mi gente.

Mi objetivo sería informar por todos los medios, televisión, periódicos, radio para la gente del campo y si no pudiera pagar los sueldos de los empleados que harían posible esta campaña, apelaría a formar grupos de voluntarios que se acercaran a cada una de las casas, hasta los ranchitos más humildes, de Norte a Sur y de Oeste a Este.

Si cada uno de los que tenemos a nuestro alcance la educación y la información, le regalamos una hora por día a la gente menos afortunada, serían increíbles los logros.

Y para los más perjudicados en este problema, los infectados por el VIH, formaría varias instituciones encargadas de combatir la discriminación.

Al fin, sólo fue un sueño, estoy en el cuarto secreto y ya sé a quién votar; lo haré por el candidato que prometió algunas de las cosas que yo quería hacer, luchar contra el SIDA, antes que ninguna cosa. Después de todo, soñar haber sido una autoridad en mi país fue una linda experiencia, pero en este problema cada uno de nosotros tiene poder para detenerla. DERROTEMOS AL SIDA, GRITA LA HUMANIDAD UNIDA".

Quizá, alguno de los presentes pueda no compartir la velada crítica que existe hacia nuestra labor, nuestra eficiencia y credibilidad, pero constituye, sin duda, un producto auténtico de solidaridad y compromiso, que representa a una generación noble, comprometida como antes con las causas más justas y más puras, aunque ahora muy distintas, menos ideologizadas, menos politizadas y mucho más concretas.

Hace un rato expresé que este tema tiene varias dimensiones y que una de ellas es la política. Desde ese punto de vista y, en lo personal, para terminar quiero reafirmar mi compromiso como político, como Legislador, como ciudadano, como padre, como esposo, como amigo, para trabajar en todo aquello que ayude a disminuir las condiciones que favorecen el contagio, que colabore con la prevención y con la eliminación de las barreras de discriminación y exclusión.

Muchas gracias.

(Apoyados)

(Ocupa la Presidencia el Doctor Batalla)

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Fernández Faingold.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - En la última década, la fecha del 1° de diciembre -Día Mundial de Lucha

contra el SIDA- fue establecida y coordinada por el Programa Global de la OMS y la OPS en esta materia. Ello fue así con el objetivo de unificar los esfuerzos mundiales para frenar el avance desesperado de esta pandemia. Desde un comienzo, como miembro de ambas organizaciones, el Uruguay ha participado en estas actividades.

Por otra parte, al cumplirse los diez años de la notificación oficial del primer caso de la enfermedad en nuestro país -ocurrida en el año 1983, como lo expresaron los señores Senadores Gandini y Cid- el Ministerio de Salud Pública marcó el 29 de julio como el "Día Nacional de Lucha contra el SIDA en el Uruguay".

La coordinación de esfuerzos a nivel mundial y nacional para frenar esta enfermedad comprende una serie de hechos que cabe recordar, quizá, señor Presidente, por lo vertiginoso que ha sido este proceso y la rapidez con que se han sucedido los acontecimientos.

Los primeros casos llamativos de SIDA, a nivel mundial, se conocieron en el año 1981.

Hacia fines de 1983, en el Instituto Pasteur de París y en el Instituto Nacional de Salud de los Estados Unidos, fue descubierto casi simultáneamente el agente causal de esta enfermedad, denominado más tarde "VIH", o virus de la inmunodeficiencia humana.

Ante el avance inusitado de esta enfermedad y de otras enfermedades de transmisión sexual, el 27 de mayo de 1987 fueron creados a nivel del Ministerio de Salud Pública, el "Programa Nacional de Prevención y Control de la Infección por VIH - SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)", y la Comisión Asesora de Lucha Contra el SIDA.

En la órbita de la Presidencia de la República, en esa época, se creó la Comisión Interministerial de Lucha contra el SIDA, de carácter intersectorial, multidisciplinario y nacional.

Estos organismos elaboraron en conjunto normas técnicas para el diagnóstico, prevención y control epidemiológico, tanto de las enfermedades de transmisión sexual como de la infección por el VIH y la enfermedad SIDA, y una guía para la promoción de salud y educación para la salud en Enfermedades de Transmisión Sexual, VIH y SIDA. Dichas normas fueron rápidamente puestas en práctica en todo el territorio nacional. Las dos comisiones luego fueron integradas a una Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA, que trabajó en la actualización y adecuación de las técnicas de diagnóstico y tratamiento.

En los años 1990 y 1991, nuestro país había logrado reducir la prevalencia de la sífilis en un 50%, en un período de diez años, gracias, precisamente, a las precoces medidas adoptadas para prevenir la expansión de la infección por el VIH y el SIDA.

Hoy se puede afirmar que el Uruguay fue uno de los países de América Latina con visión prospectiva suficiente para actuar desde el comienzo y en forma simultánea en tres campos técnicos que permitieron evitar la difusión más importante del problema:

1. la vigilancia epidemiológica, que permitió contar con adecuada información a quienes debían tomar decisiones para la acción.

2. la promoción y educación para la salud, para el público en general, tanto como para el personal de salud, para docentes y estudiantes, para personas ya infectadas, y para los enfermos de SIDA, sus familiares y el entorno social y laboral que los rodea.

3. la atención al paciente enfermo o infectado, su familia y su ámbito laboral.

Se enfatizó tanto la prevención de la trasmisión por las vías sexual, sanguínea y materno-infantil, como la prevención de los efectos psicosociales que implica la aparición de esta nueva problemática, que por tener impacto en el largo plazo resulta, por cierto, difícil de comprender y aceptar, aún hoy, en el ámbito social, familiar y educativo. En ese sentido, la experiencia que trae a colación el señor Senador Cid, a la cual también quería referirme de alguna manera, testimonia esto.

Encarar la lucha contra esta nueva enfermedad, además, requirió comenzar a pensar y hablar simultáneamente y en forma más abierta, sobre un espacio común entre los temas de la sexualidad y la muerte.

Lo nuevo y dramático de este espacio común, precisamente, ha dado lugar a movilizaciones y a controversias en todos los ámbitos de acción y de lucha contra esta enfermedad, en nuestro país y en el mundo entero. Como ejemplo, se ha considerado al SIDA como una plaga "apocalíptica", atribuyéndosele por algunos la "finalidad" de castigar a la humanidad por haber dejado de lado valores centrales, considerados como sustento de la organización de la sociedad y la familia.

Muy poco después del surgimiento de la nueva generación de anticonceptivos en los años sesenta, de la eclosión de nuevos hábitos y comportamientos sexuales y del debate en torno al dominio de la propia sexualidad, la humanidad debió enfrentar, además de los desafíos de la generalización de las nuevas pautas culturales que los acompañaron, una nueva vinculación, por cierto inusitada, entre más libertad y un riesgo mayor de enfermar y morir.

Esta nueva enfermedad, que invariablemente resulta mortal para quien la padece, no sólo causa temor por su desenlace fatal, como en el caso del cáncer, sino que además -y a diferencia de éste- es transmisible de una persona a otra. El temor al contacto con una persona portadora de la infección, parece ser propio de la naturaleza humana misma, y constitu-

se, entonces, una reacción tan espontánea como difícil de controlar, especialmente en aquellas sociedades desarrolladas que se habían acostumbrado a vivir sin el temor a la muerte producida por enfermedades transmisibles.

Paralelamente, en el mundo se estudiaba la evolución natural de esta enfermedad.

A una década y media de su eclosión internacional, aunque de acuerdo a sus estudios retrospectivos sus antecedentes se remontan a mucho tiempo, se ha adelantado considerablemente en su conocimiento: sabemos qué es lo que produce la enfermedad; se conoce cómo se trasmite y cómo no se trasmite; se sabe cómo debe prevenirse la enfermedad y se cuenta con los medios de prevención eficaces; se conocen y utilizan medicamentos antivirales que pueden retardar la evolución de la infección por el VIH; se utilizan y conocen drogas y medicamentos para el tratamiento y la prevención de las infecciones llamadas oportunistas, que hasta hace un par de años -o muy pocos años- eran mortales en el 100% de los casos. Hoy, utilizados con mesura por los técnicos especializados, permiten mantener con un nivel de salud aceptable tanto a los infectados como a los enfermos.

Asimismo, se han perfeccionado técnicas de laboratorio para disminuir el denominado "período de ventana" de esta infección, o sea, el lapso que media entre el contagio viral y la aparición de los anticuerpos en sangre de los infectados, lo que permite un diagnóstico precoz; hemos llegado en el Uruguay al control del 100% de la sangre donada y trasfundida; se han definido y publicado los síntomas y signos de esta enfermedad; muchos países han elaborado normas legales en esta materia y han reivindicado los derechos humanos de las personas infectadas por el virus del VIH, de los enfermos de SIDA y sus familiares.

No obstante los progresos referidos, entre las mayores dificultades que aún persisten para encarar la enfermedad en todos sus alcances y consecuencias, están aquellas relacionadas con el miedo al contagio. Estas han sido denominadas por el Doctor Jonathan Mann, quien fue Jefe del Programa Global de la Organización Mundial de la Salud sobre el SIDA, como la "tercer epidemia".

En sus palabras, "la tercera epidemia sigue muy de cerca a las otras dos, a la infección por el VIH y al SIDA. Es la epidemia de la reacción económica, social, política y cultural".

Es precisamente a esta "tercera epidemia", señor Presidente, que deben atribuirse una serie de fenómenos colaterales a la propia enfermedad que involucran aspectos éticos, morales, políticos, jurídicos, laborales y culturales.

Entre estos deben considerarse algunos problemas a los que aún no se ha encontrado solución universalmente aceptada, además de practicada en los hechos y que constituyen, en verdad, una agenda para los parlamentos del mundo: ¿qué derechos deben tener las personas infectadas por el VIH o enfermas de SIDA? ¿Cómo proteger a la sociedad de las personas que en forma irresponsable o deliberada contagian a otras? ¿Qué conducta se debe seguir con los detenidos portadores de VIH o enfermos de SIDA? ¿Debe plantearse la obligatoriedad de los exámenes en los grupos de alto riesgo, pese a que estos han perdido en este momento su peso? ¿Cómo deben manejarse las cuestiones de confidencialidad de la información y los resultados? ¿Dónde trazar, señor Presidente, la línea divisoria entre los derechos individuales y los de la sociedad? ¿Cómo encontrar un equilibrio adecuado entre los intereses individuales y los de la colectividad?

Como Legisladores y como políticos debemos encarar el compromiso que nos cabe dentro del marco social de esta problemática. En lo personal, lo hacemos no sólo a ese título, sino como integrantes de una sociedad democrática y de un partido político que privilegia el respeto de los derechos humanos y la solidaridad. Una colectividad para la cual, en consecuencia, el SIDA ha dejado de ser un problema de salud de una parte de la población para transformarse en un problema de Estado, porque éste es el ámbito en que se deben buscar, hacer realidad y sostener los nuevos equilibrios.

Hoy esta enfermedad se extiende a todas las capas sociales, sin distinción de edad, género, profesión ni lugar geográfico. Y se mantiene porque son muchos los factores que inciden biológica y socialmente en la aparición y persistencia de las enfermedades de transmisión sexual en general, y del SIDA en particular, tanto en nuestro país como en el mundo entero.

La sífilis, para cuyo completo tratamiento y erradicación existe ya una medida eficaz desde hace bastante tiempo, aún está presente, porque se ha convertido en una enfermedad endémica que persiste aún por la presencia de factores coadyuvantes, muy difíciles de afrontar, relacionados con la cultura y las costumbres y, sobre todo, con el rol cambiante de la familia y su lugar como pilar básico en el tejido social.

Con el SIDA, señor Presidente, el problema es aún mayor. Al no disponerse de un tratamiento definitivo, las actitudes, los comportamientos y las prácticas juegan un rol preponderante en su prevención. Por lo tanto, no basta con conocer la existencia del problema. Se requiere de una etapa de concientización. Muchas veces, esta etapa comienza recién luego de tomar contacto directo con los casos-problema, ya sea en el ámbito laboral, a nivel familiar o a nivel interpersonal. No obstante, cuando llegamos a ese momento, ya hemos llegado tarde. Esto se debe a que dedicamos nuestra atención sólo hacia los casos emergentes de una situación límite aún no resuelta. Y no siempre enfrentamos en forma equilibrada el deber de protección de todos los hombres y mujeres aún sanos, y de todos los niños y adolescentes que podrían contraer la enfermedad. Frente a ellos la responsabilidad es tan insoslayable como la que tenemos frente a las personas infectadas o a los propios enfermos de SIDA.

Por lo expuesto, no es razonable encarar parcialmente el tema: sólo el tratamiento de los enfermos, o sólo la protec-

ción de quienes no lo son. En verdad, se trata de asumir la cuestión como un tema de toda la sociedad, a partir de una visión de conjunto. Y no debemos permitir, entonces, que las cuestiones reales que en materia social, económica, humanitaria y jurídica plantea esta enfermedad, socaven las estructuras de tolerancia y entendimiento que constituyen el eje de nuestro particular estilo de convivencia.

Por lo anterior, es compromiso de todos apuntar a un esfuerzo aún mayor dirigido a: promover la toma de conciencia sobre el problema del SIDA, en estos términos, dentro y fuera del ámbito parlamentario; apoyar la lucha contra el SIDA, en el país y el ámbito internacional; reiterar la necesidad de ahondar, en la búsqueda de un nuevo consenso de ética y legalidad que asegure la supervivencia de los infectados por el virus del VIH y de los enfermos de SIDA, que facilite la convivencia en paz de todos los habitantes, tanto desde el punto de vista afectivo como racional, y que minimice el impacto social que esta epidemia ha llegado a causar hasta el momento.

Implícito en lo anterior, señor Presidente, va un voto de esperanza para los enfermos de SIDA y para los infectados por el VIH, pero va también un voto de esperanza para todos los uruguayos, para la población aún sana.

Tenemos por delante un desafío enorme con tres dimensiones, en materia ética, jurídica y derechos humanos. Digo, tenemos por delante porque esa me parece que es una de las puertas de entrada que tiene que asumir el Parlamento en torno a las cuestiones aún no resueltas.

Como dice Julie Hamblin en su trabajo sobre VIH, Leyes, Etica y Discriminación, "la tenue distinción entre la ley y la ética llega a oscurecer algunas veces el hecho de que pueden existir tensiones entre los imperativos éticos y las obligaciones legales", "por la novedad de muchos de los temas legales que surgen a propósito del VIH, se necesita desarrollar principios y soluciones legales nuevos. Así, pues, existe una oportunidad para conducir la ley en el sentido que deseamos que vaya, esto es, que la ética dirija las reformas legales, y no al revés".

Por otra parte, como dice Susan Scholle Connor, en la cuestión del SIDA -como en otras- "...La conclusión universal ha sido que el respeto por los derechos humanos es más que un criterio humano: es el único criterio capaz de combatir con eficacia el SIDA".

Es bueno, entonces, que hoy este Senado ratifique ante la opinión pública su compromiso de actuar; de ser parte de los esfuerzos de este país y del mundo por enfrentar con generosidad y compasión, pero también con responsabilidad y sentido de Estado la parte que le toca en la tarea de todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI. - El sábado próximo pasado se conmemoró en nuestro país el Día Nacional de la Lucha contra el SIDA, y en adhesión a dicho acontecimiento es que hoy nos referimos a este tema.

Con nuestra intervención, no intentamos realizar una evaluación técnica de la situación. Estamos convencidos de que en relación a las enfermedades infecto-contagiosas, es de vital importancia la información y la educación de toda la población, a efectos de preservar la salud. Una información correcta y una educación bien dirigida son el mejor camino a recorrer para poner freno a esta pandemia, que es también una enfermedad de la pobreza y la marginalidad. Hablamos de correcta información, porque al estar informados podemos evitar el contagio y no caer en la discriminación; si sabemos cómo se contagia el virus y nos preocupamos por educar y educarnos para la salud, no segregaremos a quienes están infectados, ni seremos nosotros víctimas de segregación, porque cualquiera puede llegar a ser portador. Digo esto, porque hoy no podemos hablar de grupos de riesgo como se hacía a principio de la década de los 80, cuando apareció el primer caso de esta enfermedad en el mundo. La existencia de un grupo de riesgo generó actitudes de desconfianza y miedo hacia los demás, y este hecho fue utilizado para aumentar la discriminación en ciertas minorías. Todos queremos la seguridad para nosotros y para los nuestros, y la mejor manera de lograrlo es mediante la información, por un lado, y la no discriminación, por otro.

En este sentido, quiero hacer especial énfasis en dos formas de discriminación que sufren las personas infectadas, como lo es la que se produce en el trabajo y la que ocurre en el ámbito educativo que afecta, fundamentalmente, a los niños que concurren a las escuelas. Sobre la discriminación en el trabajo, queremos expresar que aproximadamente el 90% de las personas infectadas por VIH están en edad laboralmente activa. Estos datos fueron obtenidos de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Internacional del Trabajo, y con ellos a la vista parece imprescindible darle a este punto la atención que merece. La relación laboral no implica riesgo de contraer el VIH, ya que existe evidencia de que el virus no puede ser transmitido por el contacto personal casual. Como ocurre en otros temas sanitarios, aquí también hay excepciones, como la de los trabajadores sanitarios expuestos a transmitir o contraer el VIH.

Es indispensable tener presente, en los ámbitos laboral, estudiantil y familiar, la salvaguarda de los derechos del hombre, y darle especial importancia a la dignidad de las personas infectadas por el virus o afectadas por el SIDA. A este respecto, debemos tener presente lo siguiente: a) Los trabajadores infectados, portadores sanos, deben ser tratados como cualquier otro trabajador. Esto es fundamental para que la discriminación que mencionábamos no exista.

b) Los trabajadores que presentan alguna enfermedad relacionada con el VIH, en etapa de SIDA, deberán ser tratados de la misma forma que cualquier otro trabajador enfermo. Es

importantísimo tener presente que la mayoría de las personas infectadas por el VIH o afectadas por el SIDA quieren seguir trabajando y no desean ser discriminadas. Esto favorece su salud física y mental y, por lo tanto, su promedio de sobrevida, además de ser un derecho consagrado en el artículo 7° de la Constitución y de no representar un peligro para la salud pública. No nos vamos a cansar de repetir una y otra vez estos conceptos.

Debemos elaborar y actualizar permanentemente una política a nivel nacional que atienda a los trabajadores portadores de VIH y a los propios enfermos de SIDA. En la elaboración de esta política debemos participar todos: trabajadores, empresarios, organizaciones no gubernamentales, organizaciones especializadas y las propias del Estado. La clave para solucionar este problema es la solidaridad, el secreto médico y, sobre todo, que no haya una realización obligatoria a nivel laboral de las pruebas de anticuerpos para VIH. Tenemos que evitar la discriminación como parte del producto de esta enfermedad, desgracia de la que nadie hoy está a salvo.

Sobre los niños afectados, hemos observado que a nivel nacional e internacional, la discriminación se lleva a cabo en los centros de estudios y de recreo. Este punto tal vez sea el más delicado y el que más nos sensibiliza, ya que siempre es duro saber que hay niños enfermos. Se trata de una situación difícil, tanto para el propio niño como para sus padres, porque afecta el normal desenvolvimiento de sus vidas. Sin embargo, mucho más duro es el caso de los niños portadores de VIH o enfermos de SIDA, que no sólo padecen la enfermedad, sino que en muchos casos sufren la discriminación en las escuelas. Esta debe ser evitada de cualquier forma considerando, en primer término, la base de la campaña del Ministerio de Salud Pública, que señala que nunca un niño contagió a otro de SIDA. Debemos imaginar las dificultades que enfrenta el propio niño para entender su enfermedad, y lo doloroso que debe ser comprender que sus ayer entrañables amigos hoy le dan la espalda, y que los padres de esos niños que antes los invitaban a sus casas, hoy ya no los reciben. Aquí existe un tema central, donde no es fácil llegar a un equilibrio, y en el que debemos entender lo que pasa por la mente de los propios padres de los niños infectados y de sus compañeros sanos. Frente a este problema, volviendo a lo que señalamos en un principio, tenemos que informarnos correctamente acerca de las vías de contagio del virus, educar y educarnos para evitar la transmisión de la enfermedad, pero también debemos proteger a los infectados de la discriminación. Es fundamental para cualquier persona infectada, con más razón si son niños, mantenerse activa, ya sea estudiando, trabajando, generando actividades, siendo productivas y creativas y, en definitiva, aportando su contribución a la propia sociedad. Para esas personas es muy importante no sentirse segregadas y saber que tienen su lugar en la sociedad, así como lo es para todos saber que podemos ser solidarios. Si nos cuesta hacerlo, podemos recurrir a un argumento más egoísta: el infectado con el VIH puede ser cada uno de nosotros; detrás de cada infectado, hay una mujer, un hombre o un niño. El afectado es un ser humano, y basta que nos pongamos un minuto en su lugar para saber lo que significa esta segregación.

Por lo tanto, como dice la Organización Mundial de la Salud, el único criterio capaz de combatir con eficacia el SIDA es el respeto pleno de los derechos humanos, el derecho a la salud, al trabajo y a la confidencialidad, entre otros. No deseamos que el sistema médico de características represivas que en otras épocas instaló los leprosarios, hoy inaugure centros similares para los afectados de SIDA. Luchar hoy contra el SIDA, es incrementar los gastos destinados a investigación, luchar contra la pobreza y, sobre todo, contra la pobreza humana y contra la falta de información y educación, contra la segregación de las minorías y, por encima de ello, combatir el egoísmo y luchar por la vida.

Muchas gracias.

SEÑOR GANDINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GANDINI. - Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en esta sesión de adhesión al Día Nacional de Lucha Contra el SIDA sea enviada a la OPS, a la UNICEF, al Ministerio de Salud Pública, al Instituto Nacional de la Juventud y, en particular, me interesaría que pasara a conocimiento de las jóvenes que representaron a nuestro país en el concurso a que hice referencia en mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

17) SESION DEL SENADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Que se suspenda la sesión ordinaria del día de mañana, fijándose una sesión extraordinaria para la hora 16, con finalización a las 21 horas, a fin de considerar exclusivamente el Proyecto de Ley que modifica el régimen de previsión social. (Firman:) **Santoro, Pozzolo, Gargano y Michelini.** Senadores".

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: obviamente, vamos a acompañar con nuestro voto la moción; pero para no causar sorpresa a nadie, quiero anunciar por anticipado que, a los efectos de propiciar un rápido tratamiento de este Proyecto de Ley, en el día de mañana vamos a proponer que a partir del jueves las sesiones a tal efecto comiencen en horas de la mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada, que alcanza sólo al día de mañana.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

18) PROYECTOS DE RESOLUCION RELACIONADOS CON LAS SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR FISCALES LETRADOS DEPARTAMENTALES DE FLORIDA Y DE ARTIGAS

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: como se habrá podido observar, en el orden del día figuran dos venias para designar Fiscales Letrados Departamentales, que creo podrían ser tratadas con relativa rapidez. En consecuencia, formulo moción para que se prorrogue el término de la sesión y pasemos a sesión secreta a esos efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción que acaba de ser formulada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 19 y 58 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 3 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para designar como Fiscal Letrado Departamental de Flores a la Doctora Ana María Sapriza Corradi, y como Fiscal Letrado Departamental de Artigas al Doctor Enrique Rodríguez Martínez.

19) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 3 minutos, presidiendo el Doctor **Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Atchugarry, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Heber, Irurtia, Korzeniak, Michelini, Olascoaga, Posadas Montero, Pozzolo, Sanabria, Segovia, Storace** y **Virgili**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sra. Alba E. Rublo Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/95